Contrato UOC N° 92/2012 con la firma SDA PARAGUAY S.A., en el marco del llamado de la Licitación Pública Nacional por SBE N° 10/2012 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación"

Entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, domiciliada en Presidente Franco núm. 706 esq/ Juan E. O´Leary, República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas Lic. **Juan Andrés Cáceres,** con Cédula de Identidad N° 615.997, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 6.950 de fecha 19 de julio de 2011, y designado como Ordenador de Gastos en la Resolución N° 983 de fecha 21 de julio de 2011, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma SDA PARAGUAY S.A., RUC.: **80017709-6,** domiciliada en Mcal. Lopez 347 - Asunción, Telefax: 908-462, República del Paraguay, representada para este acto por el Lic. Federico Frontanilla, con Cédula de Identidad N° 524.067, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Adquisición de Equipos de Oficina y Computación

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) Condiciones especiales del Contrato;
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de los servicios, las especificaciones técnicas, Programa de Prestación de Servicios.
(d) Las Condiciones Generales del Contrato; y
(e) La Oferta y la lista de precios unitarios;
(f) (indicar expresamente cualquier otro documento que se considere incluir como parte del contrato).
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo 530 y 540, objeto del gasto específico Adquisición de Herramientas, Maquinarias y Herramientas en General y Adquisición de Equipos de Oficina y Computación, incluidos en el Presupuesto General de la Nación.
3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 239.654

SDA PARAGUAY S.A.
Teletax (021) 908.462
Mariscal López 347 - Asunción

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional por SBE N° 10/2012, convocado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, según Resolución N° 890.

La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1441

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

PLANILLA DE ADJUDICACION		
LOTE	**DESCRIPCION**	**MONTO TOTAL**
LOTE N° 4	ESTACIONES DE TRABAJO	186.998.976.-
LOTE N° 7	NOTEBOOKS	31.448.998.-

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Lote 4		SDA PARAGUAY S.A.				
	Descripción	**Marca**	**Procedencia**	**Cant.**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**
1-	PC de Escritorio	HP	USA	12	3.895.812	46.749.744
2-	PC de Escritorio	HP	USA	3	3.895.812	11.687.436
3-	PC de Escritorio	HP	USA	3	3.895.812	11.687.436
4-	PC de Escritorio	HP	USA	30	3.895.812	116.874.360
	TOTAL					**186.998.976**

DESCRIPCIÓN	EXIGIDO
Marca y Modelo	Especificar
Velocidad de la CPU	Dual core de 3.2Ghz mínimo, adjuntar benchmark o catálogos del fabricante
Front Side Bus BUS	Mínimo 800Mhz
Características Físicas	Tipo desktop, torre o Small form factor, el gabinete, teclado y monitor deben ser de la misma marca
Memoria RAM	DDR3SDRAM 4 Gb de 1066Mhz o superior, ampliable a 8 Gb
Slots de Memoria	Se deberá contar con un mínimo de 1 banco de memorias libre para futuras ampliaciones
Memoria Caché	2 Mb L2 mínimo de Memoria caché
Almacenamiento	Disco SATA 7200 rpm 500Gb o superior, DVD RW
Teclado	Profesional español 101 teclas, de la misma marca que la PC

SDA PARAGUAY S.A.
Teléfono: (595 21) 668.4[illegible]
Mariscal López 817 - Lambaré

Fuente de Poder	220AC, 50Hz
Manejo de Sistema	Debe incluir un agente de Software para Inventario de Hardware y Software, Administración de Parches y Configuración remota de BIOS. Especificar
Certificación Microsoft	Sí
Controlador de video	Memoria de video mínimo de 128 MB. O superior – Se acepta memoria compartida
Monitor	Color LCD de 17" mínimo; de la misma marca de la PC. Resolución 1024 x 768 60 Hz o superior
Sistema Operativo	Windows 7 Profesional preinstalado Original en español, con CD de recuperación o superior (Downagrade a Windows XP Pro sin costo)
Tarjeta de Red	Ethernet 10/100/1000 Mbps
Ranuras de Expansión	1 PCI y 3 PCI Express como mínimo.
Interfaces de Periféricos (de Fabrica)	1 o 2 x RS-232; 8 USB; 1 paralelo opcional
Audio	Integrado o Parlantes Potenciados
Mouse	Sí, con Scroll, 2 botones mínimo. Mouse Padincluído
Garantía	3 (tres) años como mínimo. Garantía (escrita): Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos (cualquier daño de componentes de los equipos deberá ser cambiado o reparado) incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por 72 hs o más, el proveedor deberá proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación.
	Certificación: Certificación de calidad ISO 9001: 2000 para CPU y monitor. Certificación de origen del fabricante

Lote 7		SDA PARAGUAY S.A.				
	Descripción	**Marca**	**Procedencia**	**Cant.**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**
1-	Notebook	HP	USA	5	4.492.714	22.463.570
2-	Notebook	HP	USA	2	4.492.714	8.985.428
	TOTAL					**31.448.998**

NOTEBOOK		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**Características**	**Mínimo Exigido**
Marca / Modelo	Indicar	Exigido
Origen / Procedencia	Indicar	Exigido
Cantidad		**Exigido**
Procesador	**De doble núcleo de 2.50 GHz mínimo**	Exigido
LCD	**14 " HD LED**	Exigido
Memoria	DDR3 1333/1600MHz	4GB
Disco Duro	2.5", 9.5mm SATA2	500 GB
Lector DVD	DVD-SuperMulti	SI
Red Lan	10/100/1000Mbps	SI

SDA PARAGUAY S.A.
Telefax: (595 21) 208.482
Mariscal López 347 - Asunción

Wirless	802 11 g/n / Bluetooth	SI
Card Reader	6-en-1	Exigido
Web Cam	1.3MP mínimo	Exigido
Entradas	DC-IN / VGA / LAN / **3.0x2** Card Reader USB2.0 x 1 / Headphone / MIC	Exigido
Teclado	Standard para Windows en Español.	Exigido
Mouse	Touch Pad con 2 botones	Exigido
Maletín	Incluido.	Exigido
Licencias	Licencia de Windows 7 en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones, activación y con software original de instalación en CD-ROM.	Exigido
Garantía (escrita)	Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por 72 hs o más, el proveedor deberá proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación.	3 años
Respaldo Técnico	Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.	Exigido
Certificación y documentaciones requeridas	Certificación de calidad ISO 9001: 2000.	Exigido
	Certificación de funcionamiento para Microsoft Windows 7.	
	Certificación de origen del fabricante	

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es.....

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.2La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. PLAZO DE ENTREGA DE BIENES

El plazo de entrega del Bien no debe ser mayo a 30 días posteriores a la fecha de orden de compra respectiva.

7. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

8. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el 31 de diciembre del 2012.

9. RECEPCION DE BIENES
La entrega de bienes de realizara en el Departamento de Patrimonio con presencia de funcionarios de Dirección Administrativa y de al Unidad Operativa de Contrataciones de la Convocante.

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
El valor de la multa será : hasta el 1 % del valor total del suministro del bien o servicios en demora, por cada día de retraso que será deducida automáticamente de cualquier suma adeudada a EL PROVEEDOR o en su caso, ejecutada la garantía de Fiel cumplimiento de Contrato. El monto máximo de la multa no sobrepasara el monto máximo de la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

11. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de noviembre de 2012.

Lic. Federico Frontanilla
C.I. 524.067
SDA PARAGUAY S.A.

SDA PARAGUAY S.A.
Telefax: (595 21) 908.462
Mariscal López 347 - Lambaré

Lic. Juan Andrés Cáceres A.
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Relaciones Exteriores